

**DECRETO ALCALDICIO N° 1596.-
QUEILEN, 02 de julio del 2025**

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0001 del 2025, de este Municipio, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Queilen para el año 2025;
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Queilen, de fecha 01/07/2025 que aprueba Plan de Seguridad Pública 2025 - 2029.

DECRETO:

Apruébese el Plan de Seguridad Pública año 2025 – 2029 de la comuna de Queilen que se adjunta al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CHANG DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PAULA PÉREZ PÉREZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por delegación de firma del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN: Interesado (1) / Administradora Municipal y Transparencia (1) / DAF (1) / Secretaría Municipal (1) / Dirección de Control (1) / Tesorería Municipal (1)



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE QUEILEN
2025 -2029**

**VERSIÓN 1
Junio, 2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y

comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La mirada integral de seguridad donde todos los organismos son llamados a la coproducción de seguridad pública, se trabaja desde la colaboración con las Policías a través de convenios de colaboración y con las otras reparticiones a través de programas que ejecuta el Municipio. Desde el Municipio, la visión de la seguridad pública es mejorar las condiciones de seguridad, para prevenir hechos delictuales, contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad en la comuna de Queilen. Es por esto que desde la visión integral de cómo abordar la seguridad pública en la comuna de Queilen, se cimentan en las bases del Plan Comunal de Seguridad Pública y Plan de Desarrollo Comunal, ambos como hoja de ruta del accionar municipal, definiendo acciones en conjunto con los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las cuales tienen por objeto la definición de cuatro líneas de acción a saber:

- Prevención Social.
- Prevención Situacional.
- Apoyo en las labores de Control con las Policías y de las distintas Fiscalizaciones Municipales.
- Comunicación e Información.

Además, un ámbito no menor es la gestión y la obtención de recursos externos a partir de la adjudicación de proyectos y/o el establecimiento de convenios de colaboración, con el fin de poder complementar lo que actualmente realizan las Policías y desde la perspectiva de las funciones que el Municipio realiza, desde la mirada de la prevención y vigilancia. En ese sentido, se destaca el rol de prevención de nuestra Central de Cámaras de Televigilancia, de administración municipal y de operación de Reten de carabineros Queilen, el que apoya las labores de vigilancia y que son un importante medio para la obtención de pruebas para las labores investigativas del Ministerio Público en su rol persecutorio. Desde el Municipio a través de sus oficinas y direcciones se realizan coordinaciones y gestiones en base a sus funciones que la ley mandata, a través de sus inspectores municipales para dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales y en colaboración con Carabineros, sin intromisión en las funciones privativas que poseen las Policías, siendo las labores del Municipio y sus unidades desde la visión preventiva a la comunidad. Desde el ámbito de la educación, formación y organización comunitaria se destaca la coordinación permanente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de sus dispositivos, a través de la OLN y/o de sus programas e intervenciones, principalmente con niños, niñas y jóvenes estudiantes de los colegios y liceo de la comuna; por último, la oficina de Organizaciones Comunitarias con quienes se toma contacto para formalizar, reactivar y potenciar las organizaciones comunitarias y COSOC de la comuna. De la misma manera se trabaja de forma colaborativa y coordinada con la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC para la elaboración de los diseños de proyectos situacionales y posterior licitación. Desde el Consejo Comunal de Seguridad

Pública como ente asesor en materias de seguridad para el señor Alcalde, tiene como principales objetivos:

- Gestionar iniciativas que favorezcan el trabajo intersectorial. Detección de situaciones existentes en el territorio, de acuerdo a las funciones que realizan los miembros permanentes de este Consejo.
- Colaboración y asesoría en cuanto a la obtención de estadísticas y registros que sirvan de base a para la formulación de proyectos e iniciativas que vayan en directo beneficio de la seguridad pública comunal, entre otros.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Daños	40	100	80	100	67
Amenazas	40	100	80	80	66
Lesiones menos graves, Graves o Gravísimas	80	40	60	80	65
Violencia Intrafamiliar	60	80	40	60	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Robo en lugar habitado	80	40	20	100	60
Infracción a la ley de drogas	80	30	20	100	57
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	60	56
Robo en lugar no habitado	60	40	20	100	50
Hurtos	40	70	20	100	49
Lesiones leves	60	40	20	40	47
Otras incivildades	20	40	20	40	27
Homicidios	100	20	20	60	0
Violaciones	100	20	20	40	0
Infracción a la ley de armas	80	20	20	100	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	40	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	20	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	100	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desordenes	40	20	20	60	0

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Receptación	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Queilen.2023

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En reunión de Consejo de Seguridad celebrado el día 16 de febrero del año 2025 se identifican y jerarquizan los siguientes fenómenos delictuales de la comuna de Queilen. En base a criterio de los miembros del CCSP y al informe estadístico delictual del año 2023 y viendo la frecuencia y tasas delictuales.

Los delitos en atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Violencia Intrafamiliar, ii) Lesiones menos graves, graves o gravísimas y iii) Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

xxx 1: Violencia intrafamiliar (VIF)

De acuerdo a los datos extraídos desde el CEAD territorial de la Subsecretaría de la Prevención del delito la violencia intrafamiliar presenta el año 2023 una tasa de **703,6** casos por cada 100 mil habitantes en la comuna, cifra inferior a la tasa regional que alcanzó la cifra de 1.0078,5 casos por cada 100 mil habitantes y levemente inferior a la tasa nacional que alcanzó a los 716,9 casos cada 100 mil habitantes. En tanto a la frecuencia el año 2023 se presentaron 39 casos

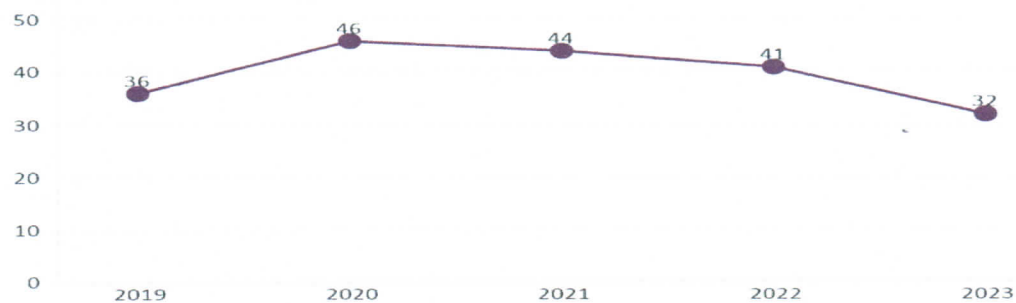
De acuerdo al Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Queilen del año 2023, se señala que en este tipo de delitos ocurren mayoritariamente en mujeres, en espacios de intramuros, es decir, aquellos que se producen en la esfera privada y muchas veces con victimario conocido.

En el siguiente mapa de calor se pueden observar los lugares de la comuna de Queilen en donde ocurren estos casos policiales, también se distingue con un color rojo el sector donde más ocurren éstos delitos. Los puntos de color más rojo son aquellos lugares donde existe una mayor frecuencia. Existe una distribución espacial a casi toda la comuna de Queilen en cuanto a estos delitos,



MAPA DE CALOR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA DE QUEILEN, SIED 2023

La grafica menciona como ha ido evolucionando la cantidad de casos que afectan de manera más frecuente a las Mujeres, delitos como Violación, Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar, lo que se observa una leve variación a la baja respecto del periodo de comparación entre 2020-2023, con un descenso de 14 casos.

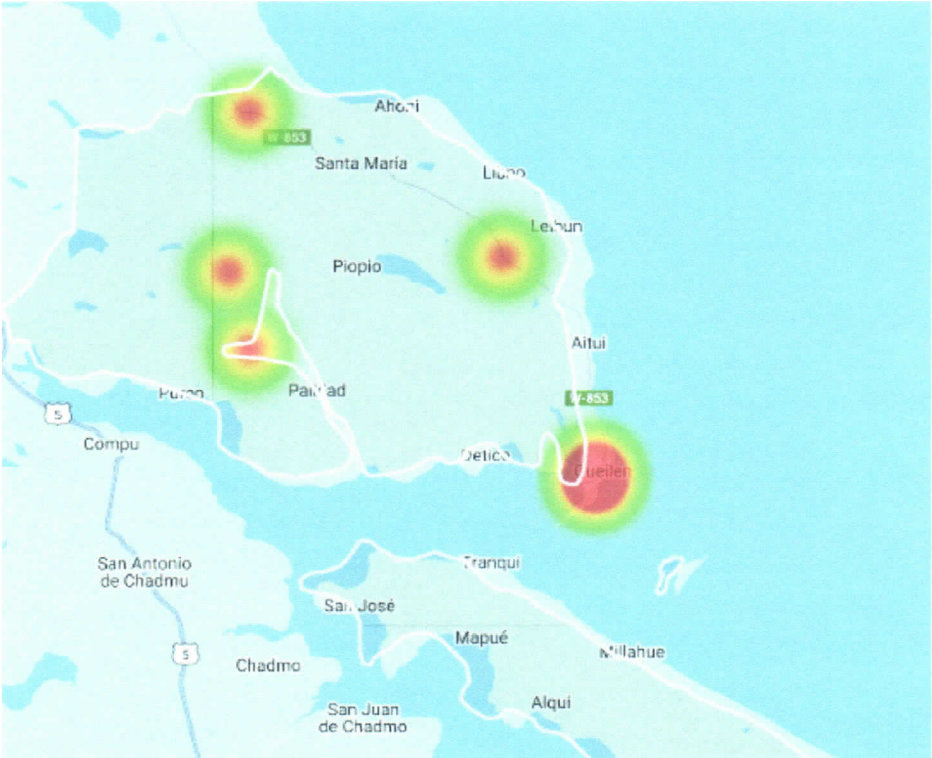


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

xxx2: Lesiones menos graves, graves o gravísimas

En cuanto a las Lesiones menos graves, graves o gravísimas el año 2023 presentó una frecuencia de 8 casos policiales con una variación de 33,3 % respecto al año 2022 en donde se reportó una menor cantidad (6) de casos policiales.

La distribución espacial corresponde principalmente al radio urbano de la ciudad y otros casos distribuidos en el sector rural de Leibu, Agoni, Apeche y Paildad.



MAPA DE CALOR LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS EN LA COMUNA DE QUEILÉN, SIED 2023

Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social. –

La siguiente tabla extraída del Informe estadístico delictual 2023, expresa la cantidad de víctimas por lesiones menos graves, graves o gravísimas de la comuna por sexo y edad. Año 2023; resultando un total de 12 casos totales.

Comuna de Queilén								
Víctimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	1	4	1	-	-	6
	Mujeres	-	-	5	-	-	1	6

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023.

Lesiones Menos Graves, Graves y Gravísimas, de acuerdo a la Plataforma SIED Comuna de Queilén, Año 2023, menciona que existieron 12 casos, 6 corresponde a víctima mujeres y 6 casos a víctimas hombres.

La siguiente tabla extraída del Informe estadístico delictual 2023, Expresa la frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 – 2023 y en donde resulta demarcado el delito priorizado: lesiones graves, graves o gravísimas.

Comuna de Quellén					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo por sorpresa	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0,0%	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	2	0,6%	-
	Robo en lugar habitado	6	9	2,8%	50,0%
	Robo en lugar no habitado	5	9	2,8%	80,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0,0%	-
	Hurtos	18	23	7,3%	27,8%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	6	8	2,5%	33,3%
	Lesiones leves	14	7	2,2%	-50,0%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
	Violaciones	1	0	0,0%	-100,0%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

xxx 3: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

De acuerdo a los datos entregados en el Informe Estadístico Delictual año 2023 los delitos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en la comuna de Queilen corresponde a 40 casos, disminuyendo la cifra del año 2022 donde la cantidad fue de 53 casos.

Gráficamente y comparando las estadísticas de los años se presenta de la siguiente forma: Variación del año 2022 – 2023 fue de un -24,5%.

La distribución espacial los casos ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública corresponde principalmente al radio urbano de la ciudad.



MAPA DE CALOR EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA EN LA COMUNA DE QUEILEN, SIED 2023

La siguiente tabla extraída del Informe estadístico delictual 2023, Expresa la frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 – 2023 y en donde resulta demarcado el delito priorizado: Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública.

Comuna de Queilén					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Incivildades	Amenazas	74	83	26,3%	12,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	53	40	12,7%	-24,5%
	Daños	53	73	23,1%	37,7%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0,0%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	2	0	0,0%	-100,0%
	Otras incivildades	35	9	2,8%	-74,3%

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: *Violencia Intrafamiliar xxx*)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico Índices todavía altos de Violencia Intrafamiliar Propósito Propiciar la erradicación de la Violencia Intrafamiliar en la comuna de Queilen	La caracterización territorial se circunscribe a la comuna de Queilen, tiene diferentes focos de ejercicio de este delito se ubican espacialmente en toda la comuna, con una mayor concentración en la zona urbana de Queilen.	La Comuna de Queilen de acuerdo con los datos proporcionados por el CENSO 2017, la población total de la comuna alcanza un total de 5.385 habitantes con 2.733 masculinos y 2.612 Mujeres. La Violencia Intrafamiliar por su parte se presenta el año 2023 una tasa de 703,6 casos por 100 mil habitantes en la comuna, cifra inferior a los 1.078,5 casos por cada 100 mil habitantes, que registró en el mismo período la región, y ligeramente inferior a la tasa nacional que alcanzó a los 716,9 casos cada 100 mil habitantes.	El principal caso de violencia intrafamiliar es hacia la mujer (32 de 39 casos y 82,05% del total de casos que engloba los delitos de VIF), de acuerdo a los datos entregados por la plataforma SIED 2023; 9 son detenciones. En menor medida se encuentra los casos de violencia hacia hombre, niños niñas y adolescentes y hacia a adultos mayores.	Convivencia con el agresor en la misma vivienda, dependencia económica y emocional que agudiza la permanencia de la mujer agredida dentro del vínculo de la violencia, lo que dificulta el acceso a redes de apoyo. Naturalización de los roles de la mujer destinado al mundo privados y al cuidado de otros Factores estructurales como baja escolaridad, trabajo precario, dependencia económica, entre otros.	1. Fortalecimiento de la independencia económica, educacional, social y laboral de la mujer víctima de la violencia y de su entorno. 2. Realizar campañas de educación en la prevención de las violencias y la igualdad de género en lo radial, audiovisual y de carácter colaborativo entre y dentro de instituciones. 3. Generación de talleres de educación y entrega de herramientas, para favorecer las autonomías desde la primera infancia con el objetivo de prevenir las violencias.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: *Lesiones Menos Graves, Graves y Gravísimas xxx*)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico Seguridad Aumento de Incivildades con resultado de <i>Lesiones Menos Graves, Graves y Gravísimas</i> . Propósito Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en la comuna de Queilen potenciando la participación comunitaria, tanto urbano como rural.	La caracterización espacial corresponde a la comuna de Queilen, siendo su capital comunal la ciudad de Queilen, focalizándose principalmente los delitos en el área urbano y casos, de acuerdo a los antecedentes de la Plataforma SIED del 2023.	La Comuna de Queilen de acuerdo con los datos proporcionados por el CENSO 2017, la población total de la comuna alcanza un total de 5.385 habitantes con 2.733 masculinos y 2.612 Mujeres. De acuerdo a la distribución de DMCS de un total de 58 casos, las lesiones leves, menos graves, graves gravísimas suman un total de 12 casos. Respecto a NNA para Queilen al 2023 se registran 1 caso principalmente en el rango etario de 14 a 17 años	Se registran en el 2023 12 casos reportados, de las cuales 6 corresponden a víctimas hombres (50%) y 6 mujeres (50%); en cuanto a victimarios los datos corresponden a un 75% hombres y 25% mujeres. Variación 2023 presentó una frecuencia de 8 casos policiales con una variación de 33,3 % respecto al año 2022 en donde se reportó una menor cantidad (6) de casos policiales.	Falta de estrategias para potenciar y promover la organización de vecinos en materia de seguridad. Baja promoción y difusión de temáticas de autocuidado y seguridad ciudadana tales como consumo de alcohol y droga, autocuidado dentro y fuera del hogar y prevención de conductas de riesgo, entre otros. Consumo de alcohol en situación de convivencia social. Falta de comunicación eficiente y responsable entre las juntas de vecinos, las Policías y departamentos del Municipio, con el objeto de poder dar respuestas oportunas, proactiva y de contacto permanente.	1. Generar estrategias para la conformación de Comités Vecinales de Seguridad, a fin de organizar a los vecinos y vecinas en materia de seguridad ciudadana. 2. Promover campañas preventivas en conjunto con las Policías y departamentos afines del Municipio para promover factores protectores en sectores con alta demanda de casos con apoyo y participación de las Juntas de Vecinos. Potenciar factores protectores con apoyo de los departamentos municipales y afines. 3. Mejorar las coordinaciones e instancias de participación vecinal en conjunto con las instituciones pertinentes, de manera de focalizar de mejor manera las intervenciones en los sectores y la obtención de información precisa y de calidad para la toma de decisiones y posterior priorización en intervención.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y consumo en la vía pública xxx)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico Seguridad Baja leve de esta Incivilidad con resultado de <i>Ebriedad y consumo en la vía pública</i> .	La caracterización espacial corresponde a la comuna de Queilen, principalmente en el sector urbano de la ciudad de Queilen, focalizándose principalmente los delitos en el área urbano al radio urbano de la ciudad y otros casos distribuidos en el sector rural de Leibun, Agoni, Apeche y Pailidad de acuerdo a los antecedentes de la Plataforma SIED del 2023.	La Comuna de Queilen de acuerdo con los datos proporcionados por el CENSO 2017, la población total de la comuna alcanza un total de 5.385 habitantes con 2.733 masculinos y 2.612 Mujeres. De acuerdo a la distribución de un total de 205 casos, la Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública suman un total de 40 casos.	Se registran en el 2023 40 casos, representando un 12,7% en el total de la distribución en la categoría delictual Incivilidades. Variación 2023 presentó una frecuencia de 40 casos policiales con una variación de -24-5% respecto al año 2022 en donde se reportó una mayor cantidad (53) de casos policiales. Respecto a NNA para Queilen al 2023 se registran 0 casos.	Baja promoción y difusión de temáticas de autocuidado tal como consumo de alcohol en la vía pública, autocuidado dentro y fuera del hogar y prevención de conductas de riesgo, entre otros.	1. Promover campañas preventivas en conjunto con las Policías y departamentos afines del Municipio para promover factores protectores en sectores con alta demanda de casos con apoyo y participación de las Juntas de Vecinos. Potenciar factores protectores con apoyo de los departamentos municipales y afines.
Propósito Mejorar niveles Seguridad Ciudadana en la comuna de Queilen potenciando la participación comunitaria, en el sector urbano.				Consumo de alcohol en la vía pública como detonante de acciones violentas.	2. Articular estrategia de dispositivos locales para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, con la finalidad de trabajar con grupos etarios de riesgo.
				Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley 19.925	3. Realizar plan de patrullaje preventivo de seguridad, con enfoque en sectores de consumo e incivilidades.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad			1.
xxx.			2.
Propósito			3.
xxx.			4.
			5
			6.

Fuente: Elaboración propia.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la comuna de Queilen”		
Propósito 1	“Habitantes de la comuna de Queilen son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas”		
Componente 1	Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes		
Actividades	1. 01 convocatoria a establecimiento educacionales de la comuna a capacitación en continuo preventivo y detección temprana	SENDA	1 AÑO
	2. 02 charlas a los establecimientos educacionales de la comuna (enseñanza básica y media) a fin de dar a conocer los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.	Carabineros de Chile (Retén Queilen)	4 AÑOS
	3. 02 cápsulas informativas de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente difundidas por redes sociales y por los medios de comunicación que disponga el municipio.	Municipalidad de Queilen	4 AÑOS
Componente 2	Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.		
Actividades	1. Entrega de uniformes escolares a 100 alumnos con vulneración social de la comuna a fin de mantenerlos en el sistema escolar.	Municipalidad de Queilen	4 AÑOS
	2. Visita de rescate intermediación social en NNA en riesgo a lo menos 6. 1 ctto telefónico, 1 visita.	Ilustre Municipal de Queilen (OLN)	4 AÑOS
	3. Beca de continuidad de estudios Educación Superior a lo menos a 30 egresados de Enseñanza Media.	Municipalidad de Queilen	4 AÑOS
Componente 3	Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.		
Actividades	1. Incorporación en plataforma web de la Ilustre	SENDA –	4 AÑOS

	Municipalidad de Queilen link 1412 (fono drogas)	MUNICIPALIDAD DE QUEILEN	
	2. 01 asesoría técnica para elaboración y/o actualización de una ordenanza de alcohol.	SENDA	1 AÑO
	3. Presentación al CCSP antecedentes de Diagnóstico de la región (resultados de los estudios de la población general y escolar, además de los resultados Comunal Encuesta Juventud y Bienestar.	SENDA	4 AÑOS
	4. Graficas para difusión de FONO DROGAS 1412 y campañas preventivas en la página web municipal y redes sociales del intersector.	SENDA – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN	4 AÑOS
	5. Convocar a los equipos APS de la comuna a una capacitación provincial en materia de drogas, Intervenciones breves y dispositivos de tratamiento	SENDA – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN	1 AÑO
	6. Convocar a dirigentes sociales y/o actores relevantes de territorios focalizados de la comuna a una capacitación provincial de prevención comunitaria y corresponsabilidad social.	SENDA – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN	1 AÑO
	7. Fiscalización y control en actividades que se desarrollen el borde costero.	Armada de Chile (Funcionarios Alcaldía de Mar)	4 AÑOS
	8. Fiscalizaciones consumo de bebidas alcohólicas en época estival en radio urbano de la comuna.	Carabineros de Chile (Funcionarios Retén Queilen)	4 AÑOS
Componente 4	Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.		
Actividades	1. 02 Charla programadas en los diferentes colegios de la comuna a fin de dar a conocer la ley de responsabilidad juvenil.	Carabineros de Chile (Funcionarios Retén Queilen)	4 AÑOS
	2. 02 Campañas Puerta a Puerta de difusión para dar a conocer Programa “Denuncia Seguro” en barrio focalizado.	Subsecretaria de Prevención del Delito (Coordinadora). - Oficina municipal Seguridad Publica – Delegación Provincial de Chiloé.	4 AÑOS
	3. Charla programadas en comunidades educativas de la comuna “Denuncia Seguro *4242).	Subsecretaria de Prevención del Delito (Coordinadora).	2 AÑOS
	4. Plazas ciudadanas de Seguridad y Servicios Sociales en sectores a focalizar.	Delegación Provincial de Chiloé - Oficina municipal Seguridad Publica	2 AÑOS
	5. Diálogos ciudadanos con temáticas de prevención de delito y seguridad u otra temática requerida.	Delegación Provincial de Chiloé - Oficina municipal	2 AÑOS

		Seguridad Pública	
	6. 02 actividades recreativas, deportivas y/o culturales en la comuna (urbano y/o rural) que fomenten la buena convivencia vecinal.	Oficina de Deportes – Oficina de Seguridad Pública – Oficina de la cultura.	4 AÑOS
Componente 5	Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.		
Actividades	1. Postulación Proyecto “Construcción plaza calle Corcovado”	SECPLAN	4 AÑOS
	2. Postulación Proyecto “Mejoramiento señalizaciones viales urbanas comuna de Queilen”	SECPLAN	4 AÑOS
	3. Ejecución Proyecto “mejoramiento integral plaza de Queilen”.	SECPLAN	2 AÑOS
	4. Ejecución Proyecto “Mejoramiento espacios públicos y comunitarios, población Forjadores de Queilen”	SECPLAN	2 AÑOS
	5. Ejecución Proyecto “Reposición Mirador Turístico de Queilen”.	SECPLAN	2 AÑOS
Componente 6	Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.		
Actividades	1. 02 charlas preventivas dirigidas a la Comunidad Escolar y JVV en materia de violencia intrafamiliar.	Carabineros de Chile (funcionarios del Retén de Queilen)	4 AÑOS
	2. 01 charla de difusión a funcionarios municipales, del área de salud, sobre reinserción social de sujetos mayores de edad que han cumplido con sus condenas en penas sustitutiva a la privación de libertad.	Gendarmería	1 AÑO
Componente 7	Estrategia de la comuna de Queilen para la prevención del abuso sexual.		
Actividades	1. 02 charla educativa dirigida a alumnos entre 12 y 17 años de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.	Ilustre Municipal de Queilen (OLN)	4 AÑOS
	2. 02 campañas de sensibilización sobre el abuso sexual infantil en medios de comunicación locales.	Municipalidad de Queilen	4 AÑOS

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	"Habitantes de la comuna de Queilen son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas"	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado.	Fórmula de Cálculo: Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados.	Meta: 60%	Reporte de avances de PCSP
Componente 1	Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2025-29) *1006	50%	- Lista de asistencia - Registro fotográfico y/o audiovisual
Componente 2	Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de	100%	- Lista de asistencia - Registro fotográfico - Nómina de alumnos

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	escolar.	2025-29	actividades planificadas de la estrategia 2025-29) *100		
Componente 3	Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2025-29) *100	100%	- Registro Fotográfico - Documento oficial que contenga los resultados de Encuesta Juventud y Bienestar, documento que contiene patentes de alcohol
Componente 4	Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de actividades planificadas en el año 2025-29) *100	70%	- Registro fotográfico - Material gráfico e informativo - Oficio Conductor
Componente 5	Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2025-29) *100	100%	- Documento oficial (informes de avance) que contengan el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia
Componente 6	Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025- 2029/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2025 – 2029) *100	70%	- Registro de asistencia - Registro fotográfico
Componente 7	Estrategia de la comuna de Queilen para la prevención del abuso sexual.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año 2025-29	Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas de la estrategia 2025-29/ N° de actividades planificadas de la estrategia 2025-29) *100	70%	- Registro fotográfico y/o audiovisual - Registro asistencia